

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2020-0092, EJECUTIVO POR ALIMENTOS de LUISA VICTORIA ALAPE ROMERO contra MICHAEL FABIAN JOYA PEREIRA.

Para los efectos y fines legales a que hubiere lugar, téngase en cuenta la respuesta emitida por la empresa en que labora el aquí ejecutado (Servicios de correos 4-72), respecto de su compromiso para saldar los reajustes no cancelados sobre la mesada alimentaria que beneficia al menor ejecutante y que corresponde al documento digital No. 58.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc23b695b97654f08dd6297ad476827147f9612765f8153ba9c9bd6e603985fe**

Documento generado en 18/05/2023 12:00:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>